eEvid 1W6QWGG2000R6

Solicitado por alejandraatunconsultora@gmail.com

eEvidence

Certificado eEvid 1W6QWGG2000R6

EEVIDENCE certifica que todos los datos incluidos en este documento corresponden al email enviado por alejandraatunconsultora@gmail.com a través del servicio eEvidence, con fecha 2022-10-25 18:01:07+02:00 e identificado como eEvid 1W6QWGG2000R6. Se incluye una versión impresa de la cabecera y cuerpo del mensaje del email. También se incluye una copia completa del email original, como adjunto. Recupera el email original desde el panel de Navegación de Adjuntos con Adobe Reader o Adobe Acrobat.

Barcelona, 2022-10-25.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMAIL

Identificador eEvid: 1W6QWGG2000R6
Fecha de recepción: 2022-10-25 18:01:07+02:00 Europe/Madrid
Remitente: alejandraatunconsultora@gmail.com
IP de origen: mail-qv1-f46.google.com (209.85.219.46)
Destinatarios: sergio.grinenco@bancogalicia.com.ar, ricardo.rosito@bancogalicia.com.ar
Asunto del email: Continuacion DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN AL BANCO GALICIA SOBRE AUTODETERMINACIÓN Y AFIDAVIT EN HONOR Y TRANSPARENCIA. Gastos/Impuestos VISA-MASTER y otros
Archivos adjuntos: 01 RESUMEN_TARJETA_VISA16-09-2022_RECHAZO.pdf, 08_RECHAZO_resumen_visa_Oct_2022.pdf, 10_RECHAZO_RES_MASTER_30-09-2022.pdf, 09_RECHAZO_RES_MASTER_02-09-2022.pdf

HUELLAS DIGITALES (HASH SHA-256) OBTENIDAS

Email original: email.1W6QWGG2000R6.eml (ver panel de Adjuntos)
Huella (Hash): **4660b3a19128f30ced6f1b42adf99aa52910bcab70ceecf64c0372fc195e27a5**

Archivo adjunto: 01 RESUMEN_TARJETA_VISA16-09-2022_RECHAZO.pdf
Huella (Hash): **5a6e7bb69e59d53fd182447a997e8d399410ad469d5987be30312b0df7d2ee9f**

Archivo adjunto: 08_RECHAZO_resumen_visa_Oct_2022.pdf
Huella (Hash): **4d13a158ab88ab8cc3220fe6324818721ee2a9d9e6f3bc1df7bd7e988bb75c8c**

Archivo adjunto: 10_RECHAZO_RES_MASTER_30-09-2022.pdf
Huella (Hash): **bc422dbcd30a80e1d38abb94f05222f9fd6b9fdd312593083f6b326fa2620ffb**

Archivo adjunto: 09_RECHAZO_RES_MASTER_02-09-2022.pdf
Huella (Hash): **340af4658000f4c7f128a49b7596703b7125698b2784f75cc19a580960c1539a**

CONFIRMACIÓN DE ENTREGA A CADA DESTINATARIO

Destinatario: sergio.grinenco@bancogalicia.com.ar
Email aceptado en destino: Si. HOST: bancogalicia-com-ar.mail.protection.outlook.com; IP: 104.47.57.110
Fecha de entrega: 2022-10-25 18:01:18+02:00 Europe/Madrid
Detalle de la entrega: 250 2.6.0 [InternalId=30550102377378, Hostname=CPWP215MB1830.LAMP215.PROD.OUTLOOK.COM] 5094735 bytes in 1.697, 2930.432 KB/sec Queued mail for delivery

---

Destinatario: ricardo.rosito@bancogalicia.com.ar
Email aceptado en destino: Si. HOST: bancogalicia-com-ar.mail.protection.outlook.com; IP: 104.47.57.110
Fecha de entrega: 2022-10-25 18:01:18+02:00 Europe/Madrid
Detalle de la entrega: 250 2.6.0 [InternalId=30550102377378, Hostname=CPWP215MB1830.LAMP215.PROD.OUTLOOK.COM] 5094735 bytes in 1.697, 2930.432 KB/sec Queued mail for delivery

CODIGO UNIFORME DE COMERCIO
Sin perjuicio
UCC 1-308
Todos los derechos reservados autógrafo no negociable W.O.P.
U.C.C.

UCC 1-308 SIN PERJUICIO.TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS SIN DESHONOR
Mujer Viva, Eterna esencia en cuerpo, Acreedora,
NO NEGOCIABLE ©
IAM-saah-01271965

EEVIDENCE. Servicio de entrega electrónica certificada. Copyright © 2010-2022 EEVIDENCE. Todos los derechos reservados. Av. Diagonal, 434, 3º 2ª, 08037 Barcelona (España).

UCC 1-308 SIN PERJUICIO.TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
SIN DESHONOR
Mujer Viva, Eterna esencia en cuerpo, Acreedora,

IAM-saah-01271965

eEvid 1W6QWGG2000R6

eEvidence

Requested by alejandraatunconsultora@gmail.com

eEvid Certificate 1W6QWGG2000R6

EEVIDENCE certifies that all the information contained herein corresponds to the email sent by alejandraatunconsultora@gmail.com through the eEvidence service, dated on 2022-10-25 18:01:07+02:00 and identified as eEvid ID 1W6QWGG2000R6. A printed version of the email header and message body is included here. A full copy of the original email is also available, as an attachment. Retrieve the original email from the Attachment Navigation pane with Adobe Reader or Adobe Acrobat.

Barcelona, 2022-10-25.

EMAIL IDENTIFICATION DATA

eEvid ID: 1W6QWGG2000R6
Date received: 2022-10-25 18:01:07+02:00 Europe/Madrid
Sender: alejandraatunconsultora@gmail.com
Source IP: mail-qv1-f46.google.com (209.85.219.46)
Recipients: sergio.grinenco@bancogalicia.com.ar, ricardo.rosito@bancogalicia.com.ar
Email subject: Continuacion DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN AL BANCO GALICIA SOBRE AUTODETERMINACIÓN Y AFIDAVIT EN HONOR Y TRANSPARENCIA. Gastos/Impuestos VISA-MASTER y otros
Attachments: 01 RESUMEN_TARJETA_VISA16-09-2022_RECHAZO.pdf, 08_RECHAZO_resumen_visa_Oct_2022.pdf, 10_RECHAZO_RES_MASTER_30-09-2022.pdf, 09_RECHAZO_RES_MASTER_02-09-2022.pdf

OBTAINED ELECTRONIC FOOTPRINTS (SHA-256 HASH)

Original email: email.1W6QWGG2000R6.eml (view Attachment's panel)
Footprint (Hash): **4660b3a19128f30ced6f1b42adf99aa52910bcab70ceecf64c0372fc195e27a5**

Attached file: 01 RESUMEN_TARJETA_VISA16-09-2022_RECHAZO.pdf
Footprint (Hash): **5a6e7bb69e59d53fd182447a997e8d399410ad469d5987be30312b0df7d2ee9f**

Attached file: 08_RECHAZO_resumen_visa_Oct_2022.pdf
Footprint (Hash): **4d13a158ab88ab8cc3220fe6324818721ee2a9d9e6f3bc1df7bd7e988bb75c8c**

Attached file: 10_RECHAZO_RES_MASTER_30-09-2022.pdf
Footprint (Hash): **bc422dbcd30a80e1d38abb94f05222f9fd6b9fdd312593083f6b326fa2620ffb**

Attached file: 09_RECHAZO_RES_MASTER_02-09-2022.pdf
Footprint (Hash): **340af4658000f4c7f128a49b7596703b7125698b2784f75cc19a580960c1539a**

CONFIRMATION OF DELIVERY TO EACH RECIPIENT

Recipient: sergio.grinenco@bancogalicia.com.ar
Email accepted at destination: Yes. HOST: bancogalicia-com-ar.mail.protection.outlook.com; IP: 104.47.57.110
Date delivered: 2022-10-25 18:01:18+02:00 Europe/Madrid
Transmission details: 250 2.6.0 [InternalId=30550102377378, Hostname=CPWP215MB1830.LAMP215.PROD.OUTLOOK.COM] 5094735 bytes in 1.697, 2930.432 KB/sec Queued mail for delivery

---

Recipient: ricardo.rosito@bancogalicia.com.ar
Email accepted at destination: Yes. HOST: bancogalicia-com-ar.mail.protection.outlook.com; IP: 104.47.57.110
Date delivered: 2022-10-25 18:01:18+02:00 Europe/Madrid
Transmission details: 250 2.6.0 [InternalId=30550102377378, Hostname=CPWP215MB1830.LAMP215.PROD.OUTLOOK.COM] 5094735 bytes in 1.697, 2930.432 KB/sec Queued mail for delivery

CODIGO UNIFORME DE COMERCIO
Sin perjuicio
UCC 1-308
Todos los derechos reservados
autógrafo no negociable
W.O.P.
U.C.C.

UCC 1-308 SIN PERJUICIO.TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
SIN DESHONOR
Mujer Viva, Eterna esencia en cuerpo, Acreedora,

NO NEGOCIABLE ©

IAM-saah-01271965

EEVIDENCE. Electronic registered delivery service. Copyright © 2010-2022 EEVIDENCE. All rights reserved. Av. Diagonal, 434, 08037 Barcelona (Spain).

UCC 1-308 SIN PERJUICIO.TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
SIN DESHONOR
Mujer Viva, Eterna esencia en cuerpo, Acreedora,

IAM-saah-01271965

eEvid 1W6QWGG2000R6

Email Header Details

eEvidence

Received:	by mail-qv1-f46.google.com with SMTP id h10so8918869qvq.7; Tue, 25 Oct 2022 09:01:07 -0700 (PDT)
X-Gm-Message-State:	ACrzQf2P+b/4l18w8144axFTRy/ylP0+RbHBwiWA2fkrsRn9GQPIsXIZ MxjY7Hxr1I+bo9jXy8ktqcuIszZv8OJWJiRuwjw=
X-Google-Smtp-Source:	AMsMyM5gtvlPnuk3pQRUhKhtYFG8y+hEBq994sklK3VHkfezoAW3qoB7p5rq4PB8lyQfA2DToThVZ7nFkfS7mtPMQqw=
X-Received:	by 2002:a0c:e28a:0:b0:4b9:e578:1581 with SMTP id r10-20020a0ce28a000000b004b9e5781581mr10210702qvl.102.1666713659087; Tue, 25 Oct 2022 09:00:59 -0700 (PDT)
MIME-Version:	1.0
References:	<CACaAqdYBSq0Hp2BnAwW+K2Q176JdTKVnjaQY-_7eih-QxERsng@mail.gmail.com> <0MLFNI20EHU4.JVA8AOH28O5K2@AVAYASMCCVM> <CACaAqdZh1UWvY_6Pyb92tZ3uCBmxemxfJok-rBzJQ2sHj4KpyQ@mail.gmail.com> <CACaAqdaG5GtTbGJZFKo_yptVVUgD2y1n+rJKpLpYZi-urYso6w@mail.gmail.com> <CACaAqdbDALbEOtPoP07mT8OtP1om5MMvmwGTkBZO4vC=O9g0Qg@mail.gmail.com>
In-Reply-To:	<CACaAqdbDALbEOtPoP07mT8OtP1om5MMvmwGTkBZO4vC=O9g0Qg@mail.gmail.com>
From:	Alejandra Atun <alejandraatunconsultora@gmail.com>
Date:	Tue, 25 Oct 2022 13:00:41 -0300
Message-ID:	<CACaAqdagJqZzxZO-0E3in9pBOzisY3Dz2R5wrvxOB+ppdNfgAA@mail.gmail.com>
Subject:	=?UTF-8?Q?Continuacion_DECLARACI=C3=93N_Y_NOTIFICACI=C3=93N_AL_BANCO_G?= =?UTF-8?Q?ALICIA_SOBRE_AUTODETERMINACI=C3=93N_Y_AFIDAVIT_EN_HONOR_Y_TRANSP?= =?UTF-8?Q?ARENCIA=2E_Gastos=2FImpuestos_VISA=2DMASTER_y_otros?=
To:	Pablo N Maldonado <Pablo.n.maldonado@bancogalicia.com.ar>, Sergio.grinenco@bancogalicia.com.ar, opptafip@gmail.com, bernardo.paz@bancogalicia.com.ar, Fabian.e.kon@bancogalicia.com.ar, consultastarjetas@prismamp.com, bancogalicia@bancogalicia.com.ar, Ricardo.rosito@bancogalicia.com.ar
Content-Type:	multipart/mixed; boundary="000000000000098762405ebde0392"

EEVIDENCE. Electronic registered delivery service. Copyright © 2010-2022 EEVIDENCE. All rights reserved. Av. Diagonal, 434, 08037 Barcelona (Spain).

UCC 1-308 SIN PERJUICIO.TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
SIN DESHONOR
Mujer Viva, Eterna esencia en cuerpo, Acreedora,

IAM-saah-01271965

Este email ha sido certificado por eEvidence.® Un certificado electrónico con validez legal ha sido emitido y enviado al remitente. Date de alta aquí para responder de manera certificada

This email has been registered by eEvidence.® An electronic legal receipt has been built and returned to the sender. Sign up here to send a registered reply.

Rechazo Sin Deshonor en Ausencia De Mi Consentimiento, Sin Jurisdicción y, Orden de Cesar cobro de impuestos, intereses et similia y Desistir Cualquier Reclamación.

–

Octubre 25, 2022. Buenos Aires. Argentina.

Mujer viva in spiritu, Silvia Alejandra Atun Hernández, libre soberana, bajo ley natural y divina; Disponente y beneficiaria: Ficción Jurídica DNI 17.099.167, CUIT 27-17099167-8, et similia, documentación con fuerza de ley file://archive.org/details/alejandraatun-OPPT-UCC-MujerLibreyViva. "Declaración de Absoluta Verdad."

AVISO AL DIRECTOR/AGENTE ES AVISO AL AGENTE/DIRECTOR U.C.C 1-103. "NO NEGOCIABLE" REPRODUCIBLE EN JUICIO ANTE EL PRIMER CREADOR. NO COMBATIENTE. NO BELIGERANTE. MIEMBRO DEL PUEBLO DE DIOS. "IGNORANTIA IURIS NON EXCUSAT." Para tu conocimiento en paz, amor y armonía.

Responsables: **Sergio Grinenco**, Presidente Banco Galicia, **Fabian E. Kon**, Gerente General Banco Galicia, **Bernardo Paz**, Área Legales Banco Galicia, **Ricardo Rosito**, Gerente Banco Galicia, **Pablo N. Maldonado**, Ejecutivo de Cuentas Banco Galicia.

Reconfirmo, reafirmo que Yo Soy Mujer viva " **Silvia Alejandra Atun Hernández"** et similia, et idem sonans, es la **Acreedora, libre soberana y autodeterminada, bajo ley natural y divina, domiciliada en mi cuerpo, competente para administrar legítimamente todos mis negocios y propiedades; ejerciendo el derecho privado y el Uniform Commercial Code**, con registros Doc. -U.C.C #2012025545, 2012012675 Prop. -U.C.C., y Doc. #2013032035, #2012127914, #2012127810, #2012127854 y #2012127907, a perpetuidad, #2000043135, Trust Público OPPT 1776. Yo Soy es **disponente y beneficiaria de la Ficción Jurídica: CUIT 27-17099167-8, y DNI 17.099.167**, et similia. Todos los documentos legales son emitidos y administrados por las corporaciones, y solo representan a una ficción legal sin esencia, asociada al sujeto pasivo legal/contribuyente/persona física ó jurídica, *et similia*, y no al Homo vivo. Por tanto, la matriz impositiva sobre la Renta, el Patrimonio, la Seguridad social, los Bienes y Servicios, y el Comercio son recaudados por las obligaciones de pago, impuestas al sujeto pasivo legal (la ficción jurídica) de manera Forzosa y Onerosa;

En virtud de lo expresado, reitero nuevamente, reafirmo y niego el consentimiento al cobro de impuesto, punitorios *et similia* en tarjetas, movimientos de cuentas *et similia*:

Tarjeta VISA Banco Galicia:

image.png

UCC 1-308 SIN PERJUICIO.TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS SIN DESHONOR
Mujer Viva, Eterna esencia en cuerpo, Acreedora,

IAM-saah-01271965

Tarjeta MASTERCARD Banco Galicia:

image.png

Bajo pena de Perjurio y Fraude, los RESPONSABLES (Deudores) debidamente notificados **(certificado legal eEvid 1VXH5WN2008QX 18-07-2022, documentación sellada y entregada en Banco Galicia Central el 04/08/2022; eEvid Certificate 1W1127V2207XZ 25-08-2022, eEvid.Cert.1W2QKS32001GY 12-09-2022 y publicación con fuerza de Ley: file://archive.org/details/accion-banco-galicia-afidavit-alejandramujervivaylibre**) que administran un sistema de ESCLAVITUD conformado por Gobiernos y sus Agentes, Empresas y Bancos; declarado en la Notificación & Demanda UCC 3-501, UCC #2012114093, y registros: #2012114586 Commercial Bill, #2012114776 True Bill, #2012127914 Declaración de los Hechos, #2012096074 Orden Militar, con plena responsabilidad personal y bajo juramento, política pública U.C.C. 1-201 (31), U.C.C. Doc. No.2012113593 y WA UCC Doc.N°. 2012-296-1209-2, ley vigente, preservada y protegida bajo U.C.C. Doc. No. 2000043135, a Perpetuidad, garantizada, protegida y asegurada, política pública U.C.C. 1-303, y U.C.C. 1-305, nunc pro tunc, praeterea, preterea, no refutada; U.C.C. 2012-014-4024-8, 2011-137-5736-6, 2011-137-5773-1, sin refutar;

Verificado, reconfirmado y registrado en comercio como entidad de derecho privado con fines lucro: ARGENTINA REPUBLIC OF CIK: 0000007169 and REPUBLIC OF ARGENTINA CIK: 0000914021, SIC: 8888, Securities and Exchange Commission (S.E.C.). Registro D-U-N-S® number: AFIP: 97-216- 0274 y 97-987-8550. MINISTERIO DE ECONOMIA: 97-214-4971 así como también al supuesto BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. BCRA D-U-N-S number: 97-050-9626, quien se vincula al BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. et similia, et idem sonans con D-U-N-S Number® 97-018-8413, 97-228-6199, 97-480-3152, 97-479-8852, 97-134-4227, 97-536-6258 y a su vez vinculado a la TARJETA NARANJA S.A. con D-U-N-S number:97-307-4900, son todas corporaciones quienes están vinculadas a la ley del comercio U.C.C. (UNIFORM COMMERCIAL CODE) y la Ley del Almirantazgo y a la SEC (Securities and Exchange Commission) de Washington D.C. hoy embargadas y anulados en fuerza de los documentos Eternos, Universales e Internacionales de The One People's Public Trust 1776 (OPPT1776). Sin refutar.

Por la presente **declaro y reafirmo mi condición de creación de Dios, una Mujer natural**, que es libre de viajar como yo elija, y libre de usar y disfrutar mi propiedad privada como yo disponga sin limitaciones ni retraso; registro UCC Docs. #2012088865 State of body, 2012132883, 2012128325 Contracts, 2012113593, 2012128324 CVACs, 2013004910 AO., 2013032035 Eternal Essence, 2012127914 Facts, 2012114586 Commercial Bill, 2012114776 True Bill, 2012096074 Military, **AVISO de Ejecución de REMEDY por daños y OFERTA de CONTRATO ,** y documentos anexos Public Trust OPPT 1776: "file://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS";

Con el fin de un entendimiento de tu parte de lo notificado con transparencia y honor y a fin de beneficiarnos mutuamente, pueden contactarse al 11-5632-4402 para ampliar información y esclarecer la misma para remediar dentro de los próximos 15 (quince) días la deuda impuesta y así evitar ejecución de remedy por daños y oferta de contrato, acorde lo notificado en párrafos anteriores.

Aprovecho la ocasión para saludarte en Paz, Amor y Armonía.

UCC 1-308 SIN PERJUICIO.TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
SIN DESHONOR
Mujer Viva, Eterna esencia en cuerpo, Acreedora,

NO NEGOCIABLE ©

IAM-saah-01271965

-U.C.C. 1-308 SIN PERJUICIO y TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, asegurado U.C.C. 1-103, y conformidad -U.C.C. 3-501;

-U.C.C. 1-201 (32) orden pública; -U.C.C. 1-305 remedy, U.C.C. 2-721 compensación por fraude; -U.C.C. 3-402(b)(1); y -U.C.C. 3-503, 3-505 deshonra.

SIN DESHONOR, Mujer Viva, Eterna esencia en cuerpo, **Acreedora**,

Silvia Alejandra Atun Hernández

IAM-saah-01271965

Ficción Jurídica: CUIT 27-17099167-8, y DNI 17.099.167

Ce.: 11-5632-4402 / alejandraatunconsultora@gmail.com

Adjuntos:

01. 08_RECHAZO_resumen_visa_Oct_2022

02. 09_RECHAZO_RES_MASTER_02-09-2022

03. 10_RECHAZO_RES_MASTER_30-09-2022

1-Link-drive para acceder a los adjuntos:

file://drive.google.com/drive/folders/1Pyt4u_Dc6VTMMlS9sfZfUvlmH5fDcxvi?usp=sharing

2-Link O.P.P.T.:

file://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS

---------- Forwarded message ---------

De: **Alejandra Atun** <alejandraatunconsultora@gmail.com>

Date: lun, 12 sept 2022 a las 16:17

Subject: Re: DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN AL BANCO GALICIA SOBRE AUTODETERMINACIÓN Y AFIDAVIT EN HONOR Y TRANSPARENCIA. Gastos/Impuestos VISA

To: Pablo N Maldonado <Pablo.n.maldonado@bancogalicia.com.ar>, Ricardo Rosito <Ricardo.Rosito@bancogalicia.com.ar>, <Sergio.grinenco@bancogalicia.com.ar.eevid.com>, <ConsultasTarjetas@prismamp.com.eevid.com>, <opptafip@gmail.com>

Estimados Pablo, Ricardo, buenos días,

Teniendo en cuenta lo solicitado en el email anterior del 25/08/2022 sobre el cobro de gastos por mantenimiento de cuenta e impuestos y sus implicancias en el resumen de la tarjeta Visa, se informa que quise utilizar los puntos de QUIERO pero no pude debido a que el Banco no ha cancelado la supuesta deuda.

Mi notificación al banco como acreedora y beneficiaria de mi ficción jurídica, no fue refutada por Sergio Grinenco, principal responsable del Banco (corporación embargada), pero se observa que no están actuando en consecuencia.

Asimismo, se informa que del resumen actual de VISA abonaré solo Metrogas y Personal (total 1.606,82). Por los motivos explicados, no abonaré impuestos, intereses, tasas, contribuciones, comisiones, etc. a saber:

image.png

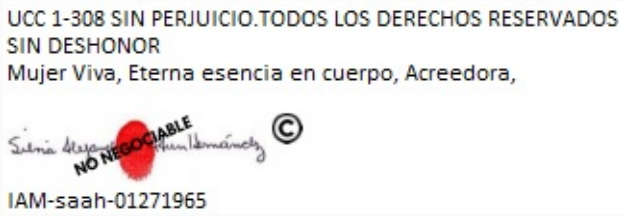

Se adjunta rechazo de contrato.

Se reitera el punto 31 del Afidavit que indica que el cobro de impuestos, gastos por mantenimiento de cuenta, etc de un homo vivo autodeterminado bajo Ley natural es un acto en deshonor y fraude que podrá dar inicio al procedimiento UCC sobre el patrimonio personal de los respondientes, según la orden pública UCC §1-201 (32) y UCC §1-305, derecho a compensación, UCC §2-721, compensación por fraude, UCC §3-503, notificación de deshonra y UCC §3-505, prueba de deshonra, siendo el UCC la única forma de derecho aún válida. Teniendo en cuenta, además, la Declaration & Order UCC 2012096074.

Reitero nuevamente lo solicitado y notificado en varias ocasiones (mails certificados), a fin de usar mi cuenta libremente.

Quedo a la espera de una pronta respuesta y aprovecho para saludarlos en Paz, Amor y Armonía.

Sin perjuicio UCC 1-308
Todos los derechos reservados
Sin deshonor

Silvia Alejandra Atun Hernandez
IAM-saah-01271965

Mujer Viva y Libre

Adjuntos:

file://drive.google.com/drive/folders/1Pyt4u_Dc6VTMMlS9sfZfUvlmH5fDcxvi?usp=sharing

Links (documentos con fuerza de ley)
-Autodeterminación:

file://archive.org/details/alejandraatun-OPPT-UCC-MujerLibreyViva

-Banco Galicia:

file://archive.org/details/accion-banco-galicia-afidavit-alejandramujervivaylibre

-AFIP:

file://archive.org/details/presentacion-afip-mecom-alejandramujervivaylibre

-AGIP-GCBA; ARBA
file://archive.org/details/notificacionydeclaraciondeabsolutaverdad-a-agip-arba-alejandramujervivaylibre

Este es un mail certificado

El jue, 25 ago 2022 a las 13:50, Alejandra Atun (<alejandraatunconsultora@gmail.com>) escribió:

> Estimados Pablo Maldonado, Ricardo Rosito,
>
> En Amor, Paz y armonía
>
>
>
>
> UCC 1-308 SIN PERJUICIO.TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
> SIN DESHONOR
> Mujer Viva, Eterna esencia en cuerpo, Acreedora,
>
>
>
>
> IAM-saah-01271965
>
> Me comunico nuevamente con ustedes ya que se observa en el resumen de la tarjeta de crédito VISA, gastos de mantenimiento de la cuenta, así como también el cobro de impuestos totalizando $1.886.72. Se informa que solo he procedido al pago de los servicios de Metrogas y Personal.
>
> La notificación por email y documentos en papel enviados a Sergio Grinenco, responsable de la corporación Banco Galicia donde en honor y transparencia le informo de mi autodeterminación y de las acciones de OPPT informan claramente que he pasado a ser acreedora, así como también disponente y beneficiaria de

mi ficción jurídica. Se notificó también del embargo de los bancos, las corporaciones y gobiernos corporativos (Véase los puntos 29 y 30 del Afidavit). Junto con estas notificaciones, se envió también un AFIDAVIT, Declaración de Absoluta verdad que no fue refutada por lo que la misma ha tomado fuerza de Ley.

A tal efecto, el banco no tiene jurisdicción para cobrarme el mantenimiento de la cuenta, comisiones, otros gastos, así como tampoco impuestos, tasas, contribuciones, etc., tales acciones son fraudulentas dando inicio al procedimiento UCC sobre el patrimonio personal de los receptores. Véase el punto 31 y el 32 del AFIDAVIT (qr Presentación Banco Galicia).

Por los motivos explicados, y entendiendo la automatización del sistema bancario, retírese los gastos e impuestos cobrados en el resumen de la tarjeta Visa que se adjunta y los subsiguientes en su aspecto mas amplio.

También se adjunta Qr sobre la notificación a la corporación AFIP D-U-N-S number: 97-216-0274, 97-987-8550 y 97-779-9634 y el Qr con mi autodeterminación informando entre otros a la presidencia de la corporación BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. BCRA D-U-N-S number: 97-050-9626 y a la corporación Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires D-U-N-S number: 97-086-6638 y 97-322-7541.

En amor, gratitud, paz y transparencia.

SIN PERJUICIO UCC 1-308

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

SIN DESHONOR

Mujer Viva

Silvia Alejandra Atun Hernández

Adjuntos:

01 RESUMEN TARJETA VISA 11-08-202-RECHAZO

02 Qr Ley natural Mujer VyL – BancoG

03 QR Ley natural Mujer VyL – AFIP

04 Qr Ley natural Mujer VyL-Autodeterminación

1-Link para acceder a los documentos adjuntos en este envío:

file://drive.google.com/drive/folders/1Pyt4u_Dc6VTMMlS9sfZfUvlmH5fDcxvi?usp=sharing

2-Link OPPT:

file://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS

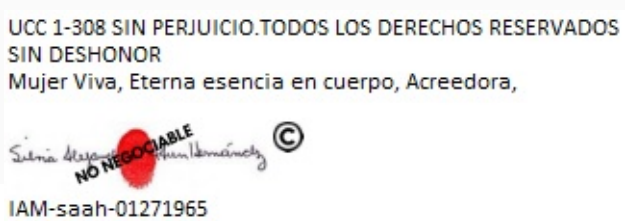

---------- Forwarded message ---------
De: **Alejandra Atun** <alejandraatunconsultora@gmail.com>
Date: lun, 18 jul 2022 a las 16:43
Subject: Fwd: DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN AL BANCO GALICIA SOBRE AUTODETERMINACIÓN Y AFIDAVIT EN HONOR Y TRANSPARENCIA
To: <alejandraatun@hotmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **BancoGalicia** <bancogalicia@bancogalicia.com.ar>
Date: lun, 18 jul 2022 a las 16:35
Subject: DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN AL BANCO GALICIA SOBRE AUTODETERMINACIÓN Y AFIDAVIT EN HONOR Y TRANSPARENCIA
To: Alejandra Atun <alejandraatunconsultora@gmail.com>

Ayuda para tus dudas

¡Hola!

Estamos acá para ayudarte. Para seguir con tu atención necesitamos validar tus datos. Envianos esta información:

- **DNI**
- **Nombre y apellido**
- **Teléfono**

Podes adjuntar **archivos** que consideres necesarios (captura de pantalla del error, comprobantes, etc)

Esperamos tu respuesta.

Cuidate de las estafas

Nunca te vamos a pedir tu Clave o Token Galicia.

Si sospechás o recibiste una estafa, escribinos a bancogalicia@bancogalicia.com.ar con el asunto "Seguridad"

Cómo evitar estafas

CODIGO UNIFORME DE COMERCIO
Sin perjuicio
UCC 1-308
Todos los derechos reservados
autógrafo no negociable
W.O.P.
U.C.C.

UCC 1-308 SIN PERJUICIO.TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
SIN DESHONOR
Mujer Viva, Eterna esencia en cuerpo, Acreedora,
NO NEGOCIABLE ©
IAM-saah-01271965

Nuestra App potencia tu día, descargala:

Google Play | **App Store**

Este mail es enviado automáticamente. Por favor, no lo respondas. Si desea desuscribirse, por favor clic aquí. Se deja expresa constancia que Ud. podrá ejercer su derecho de retiro o bloqueo total o parcial de su nombre en nuestra base de datos, mediante formal a entregar en cualquiera de nuestras sucursales. Para mejor comprensión, se transcriben: 1) Artículo 27, inc. 3ro. de la 25326: (Archivos, registros o bancos de datos con fines de publicidad).3. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el presente artículo; y 2) Artículo 27 - Anexo I - Decreto 1558/01: En toda comunicación con fines de publicidad que se realice por correo, teléfono, correo electrónico, Internet u otro medio a distancia a conocer, se deberá indicar, en forma expresa y destacada, la posibilidad del titular del dato de solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de la base de datos. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información. Recordatorio de seguridad: En Banco Galicia mantenemos estrictas normas de seguridad y procedimientos para prevenir el acceso no autorizado a toda información relacionada con usted. Además, fuera del proceso standard de acceso a Galicia Online Banking, Banco Galicia nunca lo contactará (por mail, teléfono u otros medios) para validar información personal tal como: número de documento, claves de acceso, números de la tarjeta de coordenadas o número de cuenta. Si usted recibe un requerimiento de este tipo comuníquese de inmediato al 0810-444-6500, donde será asesorado convenientemente.

El 18/07/2022 16:32 , Alejandra Atun, alejandraatunconsultora@gmail.com escribió:

Este email ha sido certificado por eEvidence.® Un certificado electrónico con validez legal ha sido emitido y enviado al remitente. Date de alta aquí para responder de manera certificada.

This email has been registered by eEvidence.® An electronic legal receipt has been built and returned to the sender. Sign up here to send a registered reply.

****

Asunto: DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN AL BANCO GALICIA SOBRE AUTODETERMINACIÓN Y AFIDÁVIT EN HONOR Y TRANSPARENCIA.

****

Para tu conocimiento, en paz, amor y armonía

"PRINCIPAL AGENT DOCTRINE" UCC 1-103 y modificaciones posteriores - la notificación al principal es la notificación al agente, la notificación al agente es la notificación al principal - a cualquiera que pretenda desempeñar este papel/cargo/oficio

NO NEGOCIABLE REPRODUCIBLE EN JUICIO ANTE EL PRIMER CREADOR

DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN AL BANCO GALICIA SOBRE AUTODETERMINACIÓN Y AFIDÁVIT EN HONOR Y TRANSPARENCIA

Al receptor,
Sergio Grinenco
Presidente
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. (D-U-N-S Number® 97-018-8413)

YO SOY AQUEL QUE ES, eterna esencia, encarnada en el momento presente, expresada en la mujer natural espiritual en el cuerpo vivo de carne, huesos y sangre, también conocido y dicho a través del sonido de las palabras Silvia Alejandra Atun Hernández et idem sonans, dada a luz en tierras argentinas, en la ciudad llamada Pehuajó, Provincia de Buenos Aires en tierras argentinas (terra sud) el 27 de enero, 1965, bajo la única Ley Natural, Universal, Eterna, Divina y de Libre Albedrío.

Todos y cada uno de los documentos redactados y firmados por mí, así como los redactados, firmados y no firmados sin mi consentimiento explícito, informado y transparente, todas y cada una de las ficciones jurídicas, y otros no mencionados explícitamente en el presente documento,

son de mi exclusiva propiedad y uso, incluidos todos y cada uno de los documentos emitidos por la corporación conocida como el Estado del Vaticano (HOLY SEE) et idem sonans, por la corporación denominada REPÚBLICA ARGENTINA et idem sonans y por la corporación denominada United States of America, UNITED STATES, United States, "STATE OF…", "State of…" et idem sonans, registradas en la Securities and Exchange Commission (S.E.C.) de Washington D.C. (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888), que están sometidas a todos los reglamentos y legislaciones del UCC, especialmente a CANCELACIÓN DE LOS GOBIERNOS EN PAPEL ref.: DECLARATION OF FACTS UCC Doc. Nº 2012127914 y la CANCELACIÓN DE LOS BANCOS EN PAPEL Ref. TRUE BILL: WA DC UCC DOC Nº 2012114776 del 24 de Octubre del 2012.

Con la certeza de que ya conoces el procedimiento UCC completado por One People's Public Trust 1776 y posteriormente One People depositado el 18 de marzo de 2013, que ratificamos y utilizamos aquí en su totalidad, por la presente hacemos valer el documento 2012096074, Declaration & Order, que contiene la orden imperecedera al sistema de cesar y desistir de toda forma de esclavitud. Cualquier acto realizado en perjuicio de la población de las tierras argentinas (terra sud) y de los individuos de todo el mundo no será tolerado por NOS ES y por el Primer Creador, SE ORDENA QUE SE HAGA CUMPLIR de iure y de facto, con todas las consecuencias/Remedy.

YO SOY dispone y declara a ser consultada y respetada por cada elección hecha para este planeta en Transparencia, Lealtad y Responsabilidad Ilimitada.

YO SOY, Silvia Alejandra Atun Hernández, mujer viva, autodeterminada bajo Ley natural, notificado mediante correo electrónico certificado el 11 de abril 2022 y el 19 de abril 2022 a todas las supuestas autoridades (Gobierno de Argentina incluyendo sus Ministerios, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Argentino, Presidente de los Estados Unidos de América, Santa Sede, etc.) con el documento adjunto:

Declaración de YO SOY
Ref. IAM-saah-01271965

y sucesivamente mediante correo electrónico certificado a los mismos receptores el 19 de abril 2022, donde YO SOY declara SER la fuente del valor de YO SOY y el único emisor, custodio, operador, gerente, contable, archivero y gobernador de dicho valor de YO SOY, domiciliado en el mismo YO SOY con el documento adjunto:

Declaración del Original Depositario y Depósito de YO SOY
Ref. DODD-IAM-saah-01271965

dispone y declara, en honor:

1. que se remite al receptor, mediante este correo electrónico certificado, el siguiente documento adjunto, autografiado por YO SOY:

Afidávit_BANCO
Declaración jurada de Absoluta Verdad ante el Primer Creador

El receptor tiene un plazo de 10 días, a partir de la fecha de recepción de este correo electrónico certificado, para refutar punto por punto este Afidávit mediante una declaración jurada ante el Primer Creador, debidamente verificada bajo pena de perjurio y fraude. Ningún otro tipo de respuesta será aceptada por YO SOY.

Durante tales términos, cada acción judicial de cualquier naturaleza está embargada; cada acto, procedimiento normativo de cualquier naturaleza y consecuente acción ejecutiva y/o en proceso de juicio quedan suspendidos e interrumpidos por YO SOY.

- La Verdad, como válida declaración de realidad, es soberana en el comercio.
- En el comercio, un Afidávit no refutado es la Verdad.
- En el comercio, un Afidávit no refutado tiene efecto de sentencia: es ley y tiene fuerza de ley.
- Si incluso un solo punto del Afidávit permanece sin ser refutado, entonces el Afidávit no será refutado.

2. que YO SOY, Silvia Alejandra Atun Hernández mujer viva y libre, NIEGA EL CONSENTIMIENTO al embargo de cualquiera de sus cuentas bancarias por parte de cualquier organismo público, bajo el pretexto de estar actuando al amparo de cualquier ley o norma nula, anulada, sin efecto o de otro modo cancelada. Según el punto 31. del Afidávit adjunto, el no respeto por parte de los receptores de este negado consentimiento dará inicio al procedimiento UCC sobre el patrimonio personal de los receptores. Se podrá ejecutar dicho procedimiento UCC a través de un tribunal militar estadounidense, operando bajo la jurisdicción UCC.

Con la certeza de una aplicación inmediata, radical y legítima por Tú parte de los documentos antes

Sin perjuicio UCC 1-308 U.C.C.
Silvia Alejandra Atun Hernández NO NEGOCIABLE ©

mencionados, de la detención de todo agente en perjuicio y deshonor, del respeto a todo ser vivo y sobre todo de haber hablado con el Homo Vivo receptor, aprovecho la ocasión para ofrecerte mi mejor saludo en paz, amor y armonía.

SIN PERJUICIO UCC 1-308
TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
YO SOY, NOS ES
SIN PERJUICIO

Mujer Viva
Silvia Alejandra Atun Hernández

Adjuntos:

1. MILITARY ORDER ("UCC 2012096074 Financing Statement Amendment" y "Declaration & Order") - CANCELACIÓN DE LOS GOBIERNOS EN PAPEL
2. AFIDÁVIT – Declaración de absoluta verdad
3. LA VOLUNTAD Y LA PALABRA DE YO SOY
4. DODD - **Declaración del Original Depositario y Depósito de YO SOY**
5. DECLARACIÓN DE HECHOS (OPPT) (Declaration of Facts UCC 2012127914- TrueBill UCC 2012114776 (CANCELACIÓN DE LOS BANCOS EN PAPEL)).
6. Artículo sobre las acciones de OPPT (One People's Public Trust) - SOMOS LEGALMENTE LIBRES
7. Qr Autodeterminación

1-Link para acceder a los documentos adjuntos en este envío:
file://drive.google.com/drive/folders/1s7ouHuZdgYzi5WBPHkzaGgEonPEFCW7L?usp=sharing

2-Link OPPT:
file://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS

3-Link Autodeterminación alejandra atun mujer vivaylibre:
file://archive.org/details/alejandraatun-OPPT-UCC-MujerLibreyViva

---

De: Alejandra Atun saah <alejandraatun@hotmail.com>
Enviado: sábado, 16 de julio de 2022 18:42
Para: aguerrera@transporte.gob.ar <aguerrera@transporte.gob.ar>; prensa@cnrt.gob.ar <prensa@cnrt.gob.ar>; usg@orsna.gob.ar <usg@orsna.gob.ar>; dgiuliano@transporte.gob.ar <dgiuliano@transporte.gob.ar>; consultas-agp@agpse.gob.ar <consultas-agp@agpse.gob.ar>; cac@seguridadvial.gob.ar <cac@seguridadvial.gob.ar>; consultas@trabajo.gob.ar <consultas@trabajo.gob.ar>; andresseverino@gna.gob.ar <andresseverino@gna.gob.ar>; gabineteasesores@minseg.gob.ar <gabineteasesores@minseg.gob.ar>; info@prefecturanaval.gov.ar <info@prefecturanaval.gov.ar>; denuncias@minseg.gob.ar <denuncias@minseg.gob.ar>; direccion@interpol.gov.ar <direccion@interpol.gov.ar>; cavizzotti@msal.gov.ar <cavizzotti@msal.gov.ar>; info@produccion.gob.ar <info@produccion.gob.ar>; alberto.fernandez@presidencia.gob.ar <alberto.fernandez@presidencia.gob.ar>; audiencias@presidencia.gob.ar <audiencias@presidencia.gob.ar>; gustavo.beliz@presidencia.gob.ar <gustavo.beliz@presidencia.gob.ar>; julio.vitobello@presidencia.gob.ar <julio.vitobello@presidencia.gob.ar>; mrodriguezgreno@sigen.gob.ar <mrodriguezgreno@sigen.gob.ar>; comisionmixtaarba.gga@arba.gov.ar <comisionmixtaarba.gga@arba.gov.ar>; gri.ggvi@arba.gov.ar <gri.ggvi@arba.gov.ar>; acosentino@cnv.gov.ar <acosentino@cnv.gov.ar>; ciudadano@mecon.gob.ar.eevid <ciudadano@mecon.gob.ar.eevid>; consultasuif@uif.gob.ar <consultasuif@uif.gob.ar>; consultasydenuncias@ssn.gob.ar <consultasydenuncias@ssn.gob.ar>; coordinaciongeneraltfn@mecon.gob.ar <coordinaciongeneraltfn@mecon.gob.ar>; dluqui@afip.gob.ar <dluqui@afip.gob.ar>; info@casademoneda.gob.ar <info@casademoneda.gob.ar>; interecon@mecon.gov.ar <interecon@mecon.gov.ar>; mesaenergia@mecon.gob.ar <mesaenergia@mecon.gob.ar>; sbatakis@mecon.gob.ar <sbatakis@mecon.gob.ar>; silvina.batakis@gmail.com <silvina.batakis@gmail.com>; mermarcodelpont@afip.com.ar <mermarcodelpont@afip.com.ar>; mmarcodelpont@afip.gob.ar <mmarcodelpont@afip.gob.ar>; vmgarcia@afip.gob.ar <vmgarcia@afip.gob.ar>; gmichel@afip.gob.ar <gmichel@afip.gob.ar>; mabbruzzese@afip.gob.ar <mabbruzzese@afip.gob.ar>; elebed@afip.gob.ar <elebed@afip.gob.ar>; mayuda@afip.gob.ar.eevid.com <mayuda@afip.gob.ar.eevid.com>; presidencia@bcra.gov.ar <presidencia@bcra.gov.ar>; presidencia@bna.com.ar <presidencia@bna.com.ar>;

CODIGO UNIFORME DE COMERCIO Sin perjuicio UCC 1-308 Todos los derechos reservados autógrafo se negociable W.O.P. U.C.C.
Silvia Alejandra Atun Hernández © NO NEGOCIABLE

rerigo@mecon.gov.ar <rerigo@mecon.gov.ar>; ritatanuz@mecon.gob.ar <ritatanuz@mecon.gob.ar>; Secfinanzas@mecon.gob.ar <Secfinanzas@mecon.gob.ar>; spe@mecon.gob.ar <spe@mecon.gob.ar>; straverso@afip.gob.ar <straverso@afip.gob.ar>; dip@hcdn.gob.ar <dip@hcdn.gob.ar>; info.dgri@hcdn.gob.ar <info.dgri@hcdn.gob.ar>; presidencia@senado.gob.ar <presidencia@senado.gob.ar>; transparencia@senado.gob.ar <transparencia@senado.gob.ar>; dpptoa@jus.gov.ar <dpptoa@jus.gov.ar>; calidaddegestion@dnrpa.gov.ar <calidaddegestion@dnrpa.gov.ar>; dirdespacho@jus.gob.ar <dirdespacho@jus.gob.ar>; gpantuso@cipdh.gov.ar <gpantuso@cipdh.gov.ar>; infoigj@jus.gov.ar <infoigj@jus.gov.ar>; mesa_ptn@ptn.gob.ar <mesa_ptn@ptn.gob.ar>; misoria@jus.gob.ar <misoria@jus.gob.ar>; infociudadania@jefatura.gob.ar <infociudadania@jefatura.gob.ar>; meritellof@jefatura.gob.ar <meritellof@jefatura.gob.ar>; navarrolf@jefatura.gob.ar <navarrolf@jefatura.gob.ar>; privadasep@jefatura.gob.ar <privadasep@jefatura.gob.ar>; azurro@mininterior.gob.ar <azurro@mininterior.gob.ar>; csmsecretariatecnica@iom.int <csmsecretariatecnica@iom.int>; jperaza@iom.int <jperaza@iom.int>; npineiro@iom.int <npineiro@iom.int>; fronteras@mininterior.gob.ar <fronteras@mininterior.gob.ar>; info@mininterior.gov.ar <info@mininterior.gov.ar>; jlepere@mininterior.gob.ar <jlepere@mininterior.gob.ar>; mfcarignano@migraciones.gov.ar <mfcarignano@migraciones.gov.ar>; pablanco@mininterior.gob.ar <pablanco@mininterior.gob.ar>; sbatakis@mininterior.gob.ar <sbatakis@mininterior.gob.ar>; secretaria.direccion@renaper.gob.ar <secretaria.direccion@renaper.gob.ar>; sjrodriguez@renaper.gob.ar <sjrodriguez@renaper.gob.ar>; consultas@faa.mil.ar <consultas@faa.mil.ar>; info@ejercito.mil.ar <info@ejercito.mil.ar>; info@fuerzas-armadas.mil.ar <info@fuerzas-armadas.mil.ar>; info@mindef.gov.ar <info@mindef.gov.ar>; jemcffaa@fuerzas-armadas.mil.ar <jemcffaa@fuerzas-armadas.mil.ar>; jhguardia@armada.mil.ar <jhguardia@armada.mil.ar>; sergio.rossi@mindef.gov.ar <sergio.rossi@mindef.gov.ar>; ceremonial@csjn.gov.ar <ceremonial@csjn.gov.ar>; prensa@csjn.gov.ar <prensa@csjn.gov.ar>; dncei@cancilleria.gob.ar <dncei@cancilleria.gob.ar>; info@cancilleria.gob.ar <info@cancilleria.gob.ar>; screi@cancilleria.gob.ar <screi@cancilleria.gob.ar>; secin@cancilleria.gob.ar <secin@cancilleria.gob.ar>; secul@cancilleria.gob.ar <secul@cancilleria.gob.ar>; semas@cancilleria.gob.ar <semas@cancilleria.gob.ar>; seree@cancilleria.gob.ar <seree@cancilleria.gob.ar>; sunac@cancilleria.gob.ar <sunac@cancilleria.gob.ar>; unaud@cancilleria.gob.ar <unaud@cancilleria.gob.ar>; hlarreta@buenosaires.gob.ar <hlarreta@buenosaires.gob.ar>; sircreb@comisionarbitral.gob.ar <sircreb@comisionarbitral.gob.ar>; patentesvaluaciones@agip.gov.ar <patentesvaluaciones@agip.gov.ar>; opptafip@gmail.com <opptafip@gmail.com>
Asunto: AFIP-MECON NOTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

NOTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD

Para su conocimiento, en paz, amor y armonía

"PRINCIPAL AGENT DOCTRINE" UCC 1-103 y modificaciones posteriores - la notificación al principal es la notificación al agente, la notificación al agente es la notificación al principal - a cualquiera que pretenda desempeñar este papel/cargo/oficio

ÚNICO AVISO LEGÍTIMO BAJO LEY UNIVERSAL, LEY NATURAL Y LEY MERCANTIL - UCC
IGNORANTIA IURIS NON EXCUSAT / LA IGNORANCIA NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.
IUS MEUM CONTRACTUM IVIOLABILE ET ILLIMITATUM EST / MI DERECHO A CONTRATAR ES INVIOLABLE E ILIMITADO NO NEGOCIABLE - REPRODUCIBLE EN JUICIO ANTE EL PRIMER CREADOR
NO COMBATIENTE • NO BELIGERANTE • MIEMBRO DEL PUEBLO DE DIOS
“SOY COMPETENTE PARA ADMINISTRAR MIS ASUNTOS”

Solemnemente afirmo que esta declaración jurada no oculta nada, ninguna parte de ella es falsa y su contenido es verdadero a nuestro leal saber y entender.

Para quien, investido con la autoridad necesaria, lo reciba y, por Ley, debe refutar punto por punto mediante declaración jurada, escrita y debidamente verificada bajo pena de perjurio y fraude, dentro de los términos establecidos de 7 (siete) días desde la recepción de la presente.

Los Respondientes, debidamente informados, actúan con responsabilidad ilimitada y exclusivamente por su cuenta y en calidad de entidad individual, a diferencia de persona física, persona jurídica, funcionario público et similia et idem sonans, sin ninguna red de protección corporativa, sin ninguna inmunidad; responden por los daños directos o indirectos, bajo la Ley de Comercio, UNIFORM COMMERCIAL CODE (UCC), única forma de derecho aún válida, preservada y protegida por la orden pública UCC §1-103 y documentos posteriores, por cualquier tipo de conducta ilegal e ilegítima que cause cualquier daño o pérdida a cada Hombre Vivo.

Constatado que la denominada REPÚBLICA ARGENTINA et idem sonans, registrada en la Securities and Exchange Commission (S.E.C.) de Washington D.C. (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK: 0000914021 SIC: 8888), que está sometida a todos los reglamentos y legislaciones del UCC, especialmente a CANCELACIÓN DE GOBIERNOS EN PAPEL ref.: DECLARATION OF FACTS UCC Doc. Nº201212791.

El Trust OPPT 1776 incluidos UCC Doc. #2013032035, #2012127914, #2012127810, #2012127854 y #2012127907, a perpetuidad, Doc. #2000043135, también debidamente inscrito en el registro público de District of Columbia (Washington DC, EEUU), CANCELACIÓN DE LOS BANCOS EN PAPEL, Ref. TRUE BILL: WA DC UCC Doc. #2012114776. DECLARATION OF FACTS, UCC Doc.# 2012127914, integrado e identificado en este acto, reafirmado y redefinido aquí, permanece no refutado y existe como Verdad Absoluta de Ley, en el comercio y en el SER, inscrito en el registro público (file://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS).Además, el documento DECLARACIÓN Y ORDEN (orig. DECLARATION AND ORDER) Ref: UCC Doc. #2012096074, 09 de septiembre de 2012, debidamente reconfirmado y ratificado por COMMERCIAL BILL UCC Doc. #2012114586 y TRUE BILL UCC Doc. #2012114776 que ordena “Detener y poner bajo custodia a sus agentes, funcionarios y otros actores que operan, instigan y asisten a los sistemas monetarios privados, su emisión, su recaudación, sistemas de aplicación legal, SISTEMAS DE ESCLAVITUD operantes contra seres vivos de esta Tierra"

Silvia Alejandra Atun Hernández mujer viva in spiritu, eterna esencia encarnada, bajo Ley Natural, Ley Universal y Ley Mercantil - UCC, no posee ningún contrato en tinta húmeda con la Corporación de derecho privado ARGENTINA REPUBLIC OF et similia et idem sonans y cualquiera de sus Agentes. Para contraer una obligación, todo contrato debe ser voluntario y consentido. Toda reclamación que provenga de una corporación embargada es un fraude, y perpetúa el sistema de esclavitud.

El término "Contribuyente - Sujeto Pasivo Legal”, es un artilugio jurídico de la corporación que asocia al Hombre vivo con la ficción legal /persona artificial para imponer un contrato unilateral al sujeto pasivo que es alcanzado por cada obligación de pago en forma de tributos oneroso sin su consentimiento.

Todos los documentos: DNI N° 17.099.167, CUIT N° 27-17099167-8, et similia, son emitidos por los entes administrativos, a nombre de la persona física, ficción jurídica, conocida como: Atun Hernández Silvia Alejandra, ATUN HERNANDEZ SILVIA ALEJANDRA, ATUN HERNANDEZ Silvia Alejandra et al., son creados por la corporación REPÚBLICA ARGENTINA y todos los alias REPUBLIC OF ARGENTINA; ARGENTINA REPUBLIC OF et similia et idem sonans.

La matriz impositiva sobre la Renta, el Patrimonio, la Seguridad social, los Bienes y Servicios, y el Comercio son recaudados por las obligaciones de pago, impuestas al sujeto pasivo legal (la ficción jurídica) de manera Forzosa y Onerosa sin contraprestación alguna. (lo que estamos exigiendo con esta acción).

“Solo existe contrato cuando hay consentimiento voluntario, pleno conocimiento de sus obligaciones, y capacidad mental para ejecutarlo. Los Hombre y Mujeres vivos NO contratan con las corporaciones, ni pueden ser representados por terceros, bajo Ley Universal, Natural y Mercantil - Uniform Commercial Code.”

MINISTERIO DE ECONOMÍA – AFIP

Responsable: Silvina Aida Batakis
Cargo corporativo: Ministra de Economía.
Unidad de negocio: MINISTERIO DE ECONOMIA, D-U-N-S®: 97-214-4971
Dirección oficial: Hipólito Yrigoyen 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
URL: file://www.argentina.gob.ar/economia

Secretarías
SECRETARIA DE HACIENDA, D-U-N-S: 97-214-4781 y 97-307-2498. Raúl Enrique RIGO
SECRETARIA DE POLITICA TRIBUTARIA, D-U-N-S: 97-307-2509. Roberto José ARIAS
SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA, D-U-N-S: 97-307-2496. Fernando Martín MORRA
SECRETARÍA DE FINANZAS, D-U-N-S: 97-307-2505. Rafael Ignacio BRIGO
SECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS INTERNAC. Maia COLODENCO
SECRETARIA DE ENERGIA, D-U-N-S: 97-986-6030. Norman Darío MARTÍNEZ
SECRETARIA LEGAL Y ADMINISTRATIVA, D-U-N-S: 97-307-2497. Rita Haydee TANUZ

UEET
UNIDAD DE RELACIONES TÉCNICAS CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) (CFN) Emiliano LIBMAN

Administración Descentralizada.
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) D-U-N-S: 97-216-0274, 97-987-8550 y 97-779-9634.
Mercedes MARCÓ DEL PONT.

CODIGO UNIFORME DE COMERCIO Sin perjuicio UCC 1-308 Todos los derechos reservados autógrafo no negociable W.O.P. U.C.C.

-DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA. DGI. Virginia María GARCÍA
-DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. DGA. Guillermo MICHEL
-DIRECCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Carlos Daniel CASTAGNETO

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN (TFN) D-U-N-S: 97-523-3750. Miguel Nathan LICHT.
UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF) D-U-N-S: 97-889-0601. Juan Carlos OTERO.
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV) D-U-N-S: 97-229-1611. Adrián Esteban COSENTINO
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN (SSN) D-U-N-S: 97-512-7361. Mirta Adriana GUIDA
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA). D-U-N-S: 97-063-3111. Adriana Cristina SERQUIS
ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) D-U-N-S: 97-173-8851. María Soledad MANIN
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS) D-U-N-S: 97-137-8203. Federico BERNAL
CASA DE MONEDA S.E. D-U-N-S: 97-092-5293. Rodolfo Federico GABRIELLI
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (BCRA) D-U-N-S: 97-050-9626. Miguel Ángel PESCE
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (BNA) D-U-N-S: 97-107-0206. Eduardo HECKER
BANCO HIPOTECARIO S.A. D-U-N-S: 97-172-5130. Eduardo Sergio ELSZTAIN
NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A. (NASA). D-U-N-S: 97-116-8273. José Luis ANTÚNEZ
INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (Ex-ENARSA) D-U-N-S: 97-804-1572.
ENTE BINACIONAL YACYRETÁ. D-U-N-S: 97-038-2867. Fernando Antonio DE VIDO
YPF S.A. D-U-N-S: 97-078-8808. Pablo Gerardo GONZÁLEZ
YPF GAS. S.A. D-U-N-S: 97-001-7950. Enrique Pablo LEVALLOIS
UNIDAD ESP. SIST. DE TRANS DE ENERGÍA ELÉCT. (UESTEE). D-U-N-S: 97-219-3387 Miguel Ángel MAZZA CAMPOS
ENERGÍA ARGENTINA S.A. (IEASA). D-U-N-S: 97-357-2414. Agustín GEREZ
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO PARAGUAYA DEL RÍO PARANÁ. D-U-N-S: 97-133-7878.
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE. D-U-N-S: 97-133-7837. Luis Alberto BENEDETTO
YACIMIENTOS CARBONÍFEROS DE RÍO TURBIO (YCRT). D-U-N-S: 97-804-3722. Germán Ulises ARRIBAS
DIOXITEK S.A. D-U-N-S: 97-214-2244. Santiago Eduardo SARTORI
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC). D-U-N-S: 97-133-0451. Marco Juan LAVAGNA
FONDO FIDUCIARIO DE CAPITAL SOCIAL (FONCAP). D-U-N-S: 97-172-8712
FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES (FEDER)
FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL (FFDP). Claudia Graciela ÁLVAREZ
FONDO FIDUCIARIO PARA EL TRANS. ELÉCTRICO FED. (FFTEF). D-U-N-S: 97-088-2113. Luis Miguel BARLETTA
FONDO FIDUCIARIO PARA LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGÍAS RENOVABLES (FFGDER)
FONDO FIDUCIARIO PARA LA REFINANCIACIÓN HIPOTECARIA (FFRH)
FONDO FIDUCIARIO PARA SUBSIDIOS DE CONSUMO RESIDENCIALES DE GAS (FFSCRG). D-U-N-S: 97-088-8430.
FONDO FIDUCIARIO PROGRAMA HOGARES CON GARRAFA (HOGAR) (FFHOGAR)

Información de estructura corporativa, según ley, decreto y decisión administrativa:
LEY DE MINISTERIOS 22.520: DNU 7/2021
DECRETO 50/2019, 335/2020, 606/2020, 706/2020, 732/2020, 740/2020, 804/2020, 346/2021
DECISIÓN ADMINISTRATIVA 1313/2020, 1314/2020, 2203/2020
file://mapadelestado.jefatura.gob.ar/estructura.php ministerios
file://mapadelestado.jefatura.gob.ar/organismos.php organismos
file://www.argentina.gob.ar/jefatura/mapa-del-estado

ANEXO
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAPER). D-U-N-S: 97-122-7509. Santiago Juan RODRÍGUEZ
Registros Prop. Automotor y Créditos Prendarios **(**DNRPA**).** D-U-N-S: 97-307-2919. María Eugenia Doro Urquiza
PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN (PTN). D-U-N-S: 97-873-2477. Carlos Alberto ZANNINI
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA (IGJ). D-U-N-S: 97-873-0641. Insp. Gral de Justicia. Ricardo Augusto Nissen
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV). D-U-N-S: 97-104-5661. Gustavo Héctor ARRIETA
CORREDORES VIALES S.A (CVSA). D-U-N-S: 97-307-2900. Gonzalo Raico ATANASOF
AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AYSA). D-U-N-S: 97-870-5770. Malena GALMARINI
ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO. D-U-N-S: 97-890-5516. Walter Ariel MÉNDEZ
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA (GNA). D-U-N-S: 97-173-8935. Andrés SEVERINO
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA (PSA). D-U-N-S: 97-888-8951. José Alejandro GLINSKI
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (PFA). D-U-N-S: 97-205-9778. Juan Carlos HERNÁNDEZ
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (PNA). D-U-N-S: 97-471-8702. Mario Rubén FARINON
SECRETARIA DE TRABAJO. D-U-N-S: 97-307-2558
SECRETARIA DE EMPLEO. D-U-N-S: 97-307-2559
SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL. D-U-N-S: 97-236-9524
ADMIN. NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), D-U-N-S: 97-130-3557. María Fernanda RAVERTA
SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT). D-U-N-S: 97-518-0050. Enrique Alberto COSSIO
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV). D-U-N-S: 97-888-3614. Pablo Julián MARTÍNEZ CARIGNANO
AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A (AA). D-U-N-S: 97-069-9773. Luis Pablo CERIANI
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE (CNRT). D-U-N-S: 97-528-8408. José Ramón ARTEAGA

CODIGO UNIFORME DE COMERCIO
Sin perjuicio
UCC 1-308
Todos los derechos reservados
autógrafo no negociable
W.O.P.
U.C.C.
NO NEGOCIABLE

FERROCARRILES ARGENTINOS S.E (FASE). D-U-N-S: 97-307-2589. Damián Raúl Ramón CONTRERAS
COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR. D-U-N-S: 97-525-5175. Mayra BLANCO
COMISIÓN NAC DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA. D-U-N-S: 97-307-2571. Rodrigo Sebastián LUCHINSKY
BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A (BICE). D-U-N-S: 97-106-0652. José Ignacio DE MENDIGUREN
CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES. D-U-N-S: 97-124-3886. Marcos LEVAGGI
Oficina Anticorrupción (OA). D-U-N-S: 97-307-2526. Félix Pablo Crous
Sindicatura General de la Nación (SIGEN). Auditoría interna. D-U-N-S: 97-563-8599. Carlos Antonio Montero
CORREO OFICIAL DE LA REP ARG S.A. (CORASA). D-U-N-S: 97-777-2102. Vanesa Daniela PIESCIOROVSKI
AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (AAIP). D-U-N-S: 97-987-9447 Beatriz de ANCHORENA
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM). D-U-N-S: 97-367-1038. Claudio Julio AMBROSINI
Secretaría de Desarrollo Territorial. D-U-N-S: 97-307-2946. Luciano Scatolini
PAMI. D-U-N-S: 97-108-3217. Luana VOLNOVICH
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSSALUD). D-U-N-S: 97-478-2997, Daniel Alejandro LÓPEZ
ANMAT. D-U-N-S: 97-133-3695. Manuel Rodolfo LIMERES
Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional. D-U-N-S: 97-307-2811. Luis Gustavo Contigiani
Subsecretaría de Mercados Agropecuarios. D-U-N-S: 97-307-2935. Javier Preciado Patiño
SENASA. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. D-U-N-S: 97-175-8958
INTA. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. D-U-N-S: 97-132-2136
INV. Instituto Nacional de Vitivinicultura. D-U-N-S: 97-081-2848
INYM. Instituto Nacional de la Yerba Mate. D-U-N-S: 97-805-0227
Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales. Beatriz Domingorena. D-U-N-S: 97-987-9462
Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación. Cecilia Nicolini. D-U-N-S: 97-307-2822
Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental. Sergio Federovisky. D-U-N-S: 97-987-9611
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Ana M. Franchi. D-U-N-S: 97-133-0527
Secretaría de Desarrollo Cultural. Lucrecia Cardoso. D-U-N-S: 97-307-2458
Secretaría de Inclusión Social. Laura V. Alonso. D-U-N-S: 97-307-2962
Secretaría de Economía Social. D-U-N-S: 97-307-2956
Secretaría de Desarrollo Turístico. D-U-N-S: 97-307-3094

AFIDAVIT - DECLARACIÓN DE ABSOLUTA VERDAD CON FUERZA DE LEY (PUNTOS 1 al 27 Sin Refutar): file://archive.org/details/alejandraatun-OPPT-UCC-MujerLibreyViva

Se extracta el Punto 28, Gobierno Corporativo:

1. Los ministerios tendrán a su cargo el despacho de los negocios de la Nación, y refrendan y legalizan los actos del presidente por medio de su firma, así lo expresa el Art. 100 C.N.A.
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

2. Reporte de la corporación "REPUBLIC OF ARGENTINA" presentado por Rafael Ignacio Brigo, Secretario de Finanzas. FORM 18-K. For Foreign Governments and Political Subdivisions Thereof. file://sec.report/Document/0001193125-21-314809/
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

3. La "OPC" creada por el Congreso Nacional (ley 27.343), es la encargada de monitorear, analizar y reportar los ingresos, gastos, metas físicas y deuda pública contenidas en el proyecto de ley anual de presupuesto. Evaluar el impacto de las políticas y programas del gobierno, los tributos vigentes, el federalismo fiscal, la sostenibilidad intertemporal de la deuda pública, incluyendo el análisis de la deuda registrada, de la deuda no registrada y de pasivos contingentes. Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 24.156 (presupuesto, endeudamiento, gastos reservados y de inteligencia). El Poder Ejecutivo deberá brindar a la OPC el acceso al Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, y al Sistema de Gestión y Administración de la Deuda Pública (SIGADE) de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, para el seguimiento de la ejecución presupuestaria y la deuda pública, asegurando la compatibilidad con las disposiciones sobre secreto estadístico de la ley 17.622 y de secreto fiscal del artículo 101 de la ley11.683. file://www.opc.gob.ar/en/about-opc/.
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

4. Los compromisos de deuda del gobierno se registran en el sistema estandarizado de manejo de deuda (SIGADE) de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, la Argentina no posee registros consolidados del endeudamiento del sector público nacional (SPNF), integrada por: La Administración Pública Nacional APN, AFIP, PAMI y las Empresas Públicas. Así lo define la Evaluación de la capacidad de gestión financiera (CFAA, Alexandre Arrobbio y Gerardo R Tagle). Informe No. 39228-AR. Banco Mundial y BID.
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

5. El Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno (ley 27.428). Excluye del gasto público corriente primario neto, los gastos financiados con préstamos de organismos internacionales, las

UCC 1-308 Sin prejuicio
NO NEGOCIABLE ©

transferencias por coparticipación a municipios y comunas, los gastos corrientes financiados con aportes no automáticos transferidos por el gobierno nacional a las jurisdicciones que tengan asignación a una erogación específica.
file://www.responsabilidadfiscal.gob.ar/wp-content/uploads/2018/03/Ley_27428.pdf (ley 27.428),
file://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/238364/20201214 (presupuesto ley 27.591).
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar

6. El Decreto 7188 confirma el modelo de gobierno corporativo, como país miembro, a través de sus Acuerdos, Convenios yCartas Orgánicas que garantizan los privilegios absolutos, inmunidad tributaria y jurisdiccional de las corporaciones, i) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento decreto ley 15.970/1956 [XVI-A, 943], ii) Corporación Financiera Internacional CFI ley 14.842 (XIX-A, Ia., 85), iii) Banco Interamericano de Desarrollo BID ley 14.843 (XIX-A, Ia:, 94), iv) Asociación Internacional de Desarrollo Ley 15.950 (XXI-A, 216), y el artículo 43 de la ley 16.432 (XXI-A, 329) autoriza al PEN a celebrar "contratos" de préstamos con organismos internacionales económico-financieros.
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

7. La Corte Suprema de Justicia “CSJN” exime a las corporaciones del pago de impuestos y derechos de aduana y de toda responsabilidad respecto a la recaudación o pago de cualquier impuesto o derecho. Aplica la inmunidad tributaria del Convenio Constitutivo de la CFI adjunta a la ley 14.842 que aprobó la adhesión argentina a ese convenio (caso Medanito hidrocarburos).
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

8. El BCRA incumple su carta orgánica, ley 24.144/1992, el artículo 3 dice: Es misión primaria y fundamental del BCRA Banco Central de la República Argentina preservar el valor de la moneda.
file://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0 4999/542/norma.htm.
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

9. El BCRA según su Carta Orgánica regula el sistema monetario y financiero argentino. Calcula la base monetaria (liquidez) del sistema, a partir de la cual los intermediarios financieros generan dinero y crédito (deuda). file://www.bcra.gob.ar/Institucional/Carta_Organica.asp.
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

10. El BCRA, decreto ley 13126/1957, en su artículo 24 de la Carta Orgánica dice: El Banco estará obligado a cambiar a la vista sus billetes (moneda nacional) por oro o divisas; a su opción (no inferior a 400 onzas "troy" barra típica de oro).
file://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/183495/norma.htm.
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

11. Argentina abandonó el patrón oro en 1929 y el BCRA fue constituido en 1935, gracias al cierre de la Caja de Conversión, predominó el imperativo de preservar las reservas de oro para asegurar el pago de la deuda externa.
file://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/anuario-ies/article/view/784. *(Reservas a marzo de 2022, total 61,70 toneladas de oro, informe del World Gold Council – WGC, www.gold.org)*
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

12. El registro histórico demuestra la manipulación política del proceso devaluatorio: Peso Moneda Nacional bajo ley 1130 modificada por ley 3871 el 05/11/1881, el Peso Ley por ley 18188 el 01/01/1970, el Peso Argentino por decreto PEN 22707 el 01/06/1983, el Austral por decreto PEN 1096 el 15/06/1985, y el Peso según decreto PEN 2128 y ley de convertibilidad el 01/01/1992, obligaciones que recaen sobre el BCRA (carta orgánica), el Congreso y el PEN. (UEPE CAC en base al BCRA).
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

13. El mercado de capitales funciona por medio de actos jurídicos. La CNV Comisión Nacional de Valores es el organismo encargado de la regulación, supervisión, promoción y el desarrollo del mercado de capitales. Es el ámbito donde se ofrecen públicamente valores negociables u otros instrumentos previamente autorizados para que, a través de la negociación por agentes habilitados, el público realice “actos jurídicos”.
file://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Institucional/Institucionalb
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

14. El Preámbulo de la Constitución reconoce al Hombre y al Primer Creador, diciendo que: Consolida la paz interior, la defensa común, el bienestar general, y los beneficios de la libertad, para todos los "Hombres" del mundo que quieran habitar en el suelo argentino: invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia. Expresando el derecho natural de todos los Hombres y Mujeres.
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar

CONDADO UNIFORME DE COMERCIO Sin perjuicio UCC 1-308 Todos los derechos reservados autógrafo no negociable U.C.C.
NO NEGOCIABLE ©

15. Patria y Corporación son antagónicos, así lo refleja la propia C.N.A. al reconocer a los traidores a la Patria, y a quienes supriman libertades y derechos, e impongan la esclavitud en cualquiera de sus formas. Artículos 29 y 33.
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

16. El gobierno corporativo utiliza el federalismo, el sistema tributario, el régimen de coparticipación, los pactos fiscales, y el derecho Intrafederal como modelo recaudatorio, imponiendo obligaciones unilateralmente al sujeto pasivo legal (contribuyente) sin consentimiento ni contrato real en tinta húmeda, relegando así derechos legítimos propios de hombres y mujeres vivos.
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

17. Las organizaciones que deben representar al sector industrial, comercial y gremial son empresas de derecho privado con registro D-U-N-S: CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA (C.A.M.E) D-U-N-S number: 97-050-7323, CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CGT) D-U-N-S number: 97-185-2116, y la UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA (UIA) D-U-N-S number: 97-034-8363.
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

18. Son empresas de derecho privado con registro D-U-N-S: PRESIDENCIA DE LA NACIÓN D-U-N-S® number: 97-479-3648 Balcarce 50 C1064AAB Ciudad de Buenos Aires, VICEPRESIDENCIA DE LA NACIÓN D-U-N-S® number: 97-324-8671 Balcarce 50 C1064AAB Ciudad de Buenos Aires, GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA D-U-N-S number: 97-133-2251 Balcarce 50 C1064AAB Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA D-U-N-S® number: 97-141-7316 Avenida Entre Ríos s/n C1033AAV Ciudad de Buenos Aires y CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN D-U-N-S® number: 97-530-6283 Talcahuano 550 C1013AAL Ciudad de Buenos Aires.
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

19. La historia demuestra que el gobierno corporativo se perpetúa desde el virreinato: Ventura Miguel Marcó del Pont y Ángel (o Buenaventura Miguel Marcó del Pont Ángel) viajó en 1783, para ampliar la base de los negocios familiares en América. Allí se casó con Francisca Díaz de Vivar y Salinas de Valdez, con la que tuvo 13 hijos, se dedicó al Comercio de ultramar y fue Funcionario del Virreinato del Río de la Plata. A partir de 1797 aparece como Síndico del Consulado de Comercio de Buenos Aires, era una de las principales instituciones oficiales del Virreinato, junto con el Virrey, el Cabildo y las del orden religioso. Se trataba de un cuerpo colegiado que funcionaba como tribunal comercial (llamado Tribunal de Justicia) y como sociedad de fomento económico (llamada Junta de Gobierno). El Consulado dependía directamente de la Corona española y se regía por las normas que dictaba la Casa de Contratación de Indias (Manuel Belgrano asumió la dirección del mismo como Secretario Perpetuo del Consulado, y escribió los lineamientos para el fomento económico y lo que podía lograrse en beneficio del Virreinato). En 1806 fue nombrado Tesorero de los Fondos que se recibían de otras colonias para la defensa de Buenos Aires, y contribuyó a la formación del Tercio de Gallegos, un cuerpo militar que participó en la Reconquista el 5 de julio de 1807. Entre sus descendientes se encuentran José A. Marcó del Pont, que ocupó la Subsecretaría de Hacienda durante la administración de Carlos Tejedor, ejerció cargos directivos en el Banco Sudamericano y en el Banco de laProvincia de Buenos Aires. Antonino, primer presidente de la Lotería Nacional y Gregoria que junto a su hermano construyeron la Casa Marcó del Pont, y Mercedes Marcó del Pont que se ha desempeñado como diputada nacional, ex presidente del BNA, ex presidente del BCRA, y hoy la Administradora Federal de la AFIP. file://bit.ly/3akzFee, file://bit.ly/3bXj4xD, file://bit.ly/3nMbHM0, file://bit.ly/3In123Y, y Archivo General de la Nación AR-*AGN*.DE/JMPONT
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

20. La matriz impositiva sobre la Renta, el Patrimonio, la Seguridad social, los Bienes y Servicios, y el Comercio **son recaudados por las obligaciones de pago, impuestas al sujeto pasivo legal (la ficción jurídica - el contribuyente) de manera Forzosa y Onerosa sin contraprestación alguna**. “Solo existe contrato cuando hay consentimiento voluntario, pleno conocimiento de sus obligaciones, y capacidad mental para ejecutarlo. Los Hombre y Mujeres vivos NO contratan con las corporaciones, ni pueden ser representados por terceros. Bajo Ley Universal, Ley Natural y Ley Mercantil - UCC Uniform Commercial Code.”
¿Es verdadero? ¿SÍ? Si NO, el Respondiente debe refutar.

En amor, gratitud, paz y transparencia.

SIN PERJUICIO UCC 1-308
SIN DESHONOR
Mujer Viva
Silvia Alejandra Atun Hernández

Adjuntos:
1-link de la documentación que se adjunta en este envío (AFIDAVIT, Somos Legalmente libres, Qr)

file://drive.google.com/drive/folders/1zJSf0m7YCB5xYdhXDt6sWUAuFG7bNBcc?usp=sharing

2- link sobre la autodeterminación
file://archive.org/details/alejandraatun-OPPT-UCC-MujerLibreyViva

3- link OPPT:
file://archive.org/details/OPPTUCCFIL_

-

---------- Forwarded message ---------
De: **Alejandra ATUN Consultora** <alejandradebuenosaires@gmail.com>
Date: mar, 19 abr 2022 a las 18:48
Subject: COMPENSACIÓN/REMEDIO - DECLARACIÓN Y ORDEN Doc UCC # 2012096074. THE REMEDY - DECLARATION & ORDER Doc UCC # 2012096074
To: <alberto.fernandez@presidencia.gob.ar.eevid.com>, <hlarreta@buenosaires.gob.ar.eevid.com>
Cc: <acosentino@cnv.gov.ar>, <aduanadnrpa@dnrpa.gov.ar>, <amuzio@migraciones.gob.ar>, <archive@bis.org>, <azurro@mininterior.gob.ar>, <carta@jefatura.gob.ar>, <carusop@jgm.gov.ar>, <cavizzotti@msal.gov.ar>, <cecom@casareal.es>, <ceremonial@csjn.gov.ar>, <ciudadano@mecon.gob.ar>, <civilsociety@ecb.europa.eu>, <comunicacion@bde.es>, <coordinaciontecnica@jefatura.gob.ar>, <dip@hcdn.gob.ar>, <direzione.affarigenerali@spc.va>, <dluqui@afip.gob.ar>, <email@bancaditalia.it>, <es.contact@upu.int>, <gabineteasesores@minseg.gob.ar>, <general.info@ny.frb.org>, <gpantuso@cipdh.gov.ar>, <gustavo.beliz@presidencia.gob.ar>, <Horaciorodriguezlarreta@yahoo.com>, <ibarrav@slyt.gob.ar>, <info.dgri@hcdn.gob.ar>, <info@ecb.europa.eu>, <info@fuerzas-armadas.mil.ar>, <info@mininterior.gov.ar>, <info@salastampa.va>, <info@skadden.com>, <info@upu.int>, <IT.Contact@upu.int>, <joe@joebiden.com>, <julio.vitobello@presidencia.gob.ar>, <legalytecnica@slyt.gov.ar>, <mguzman@mecon.gob.ar>, <nalegria@ptn.gov.ar>, <navarrolf@jefatura.gob.ar>, <news@sec.gov>, <ordinariatomilitare@pec.it>, <pranav.trivedi@skadden.com>, <prensa@csjn.gov.ar>, <presidencia@bcra.gov.ar>, <presidencia@senado.gob.ar>, <president@whitehouse.gov>, <presidente@pec.governo.it>, <press@bis.org>, <press@trumporg.com>, <procmil.rm@postacert.difesa.it>, <procmil.vr@postacert.difesa.it>, <protocollo.centrale@pec.quirinale.it>, <rarigo@mecon.gov.ar>, <sbarneda@jus.gob.ar>, <secretariat@info.post>, <segretario.vescovo@pec.it>, <sergio.rossi@mindef.gov.ar>, <sjrodriguez@renaper.gob.ar>, <spc@spc.va>, <straverso@afip.gob.ar>, <suali@mrecic.gov.ar>, <tribmil.rm@gm.difesa.it>, <tribmil.vr@postacert.difesa.it>, <trump@trumporg.com>, <trump1contact@client.com>, <unaud@cancilleria.gob.ar>, <usarmy.usag-italy.id-europe.mbx.usag-vicenza-pao@mail.mil>, <yosoynosesiberia@protonmail.com>

PREAPROBADO, PREAUTORIZADO y PREPAGADO ahora encarnado en cuerpos vivientes en carne huesos y sangre.
“PRINCIPAL AGENT DOCTRINE” UCC 1-103 y modificaciones posteriores - la notificación al principal es la notificación al agente, la notificación al agente es la notificación al principal - a cualquiera que pretenda desempeñar este papel/cargo/oficio
NO NEGOCIABLE REPRODUCIBLE EN JUICIO ANTE EL PRIMER CREADOR

COMPENSACIÓN / THE REMEDY

A los receptores,

YO SOY AQUEL QUE ES, eterna esencia, encarnada en el momento presente, expresada en la mujer natural espiritual en el cuerpo vivo de carne, huesos y sangre, también conocido y dicho a través del sonido de las palabras Silvia Alejandra Atun Hernández et idem sonans, dada a luz en tierras argentinas, en la ciudad llamada Pehuajó, Provincia de Buenos Aires en el 27 de enero, 1965, bajo la única Ley Natural, Universal, Eterna, Divina y de Libre Albedrío.

Todos y cada uno de los documentos redactados y firmados por mí, así como los redactados, firmados y no firmados sin mi consentimiento explícito, informado y transparente, todas y cada una de las ficciones jurídicas, y otros no mencionados explícitamente en el presente documento, son de mi exclusiva propiedad y uso, incluidos todos y cada uno de los documentos emitidos por la corporación conocida como el Estado del Vaticano (HOLY SEE) et idem sonans, por la corporación denominada REPÚBLICA ARGENTINA et idem sonans y por la corporación denominada United States of America, UNITED STATES, United States, “STATE OF…”, “State of…” et idem sonans, registradas en la Securities and Exchange Commission (S.E.C.) de Washington D.C. (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888), que están sometidas a todos los reglamentos y legislaciones del UCC, especialmente a CANCELACIÓN DE LOS GOBIERNOS EN PAPEL ref.: DECLARATION OF FACTS UCC

UCC 1-308 NO NEGOCIABLE ©

Doc. Nº 2012127914 y la CANCELACIÓN DE LOS BANCOS EN PAPEL Ref. TRUE BILL: WA DC UCC DOC Nº 2012114776 del 24 de Octubre del 2012.

NOS ES ratifica a perpetuidad, nunc pro tunc praeterea preterea, el "Official Announcement" adjunto de fecha 25 de diciembre de 2012 y **niega el consentimiento** a:

- cualquier renovación y/o celebración de cualquier contrato sin el consentimiento informado expreso y por escrito; y
- cualquier otro tipo de comunicación a NOS ES YO SOY que se convierte en el único disponente y administrador, distinto del presente correo certificado

Con la certeza de que ya conoces el procedimiento UCC completado por One People's Public Trust 1776 depositado el 18 de marzo de 2013, que ratificamos y utilizamos aquí en su totalidad, por la presente hacemos valer el documento 2012096074, Declaration & Order, que contiene la orden imperecedera al sistema de cesar y desistir de toda forma de esclavitud que ORDENA QUE SE HAGA CUMPLIR de iure y de facto. Cualquier acto realizado en perjuicio de los hombres y mujeres vivos y libres de las tierras argentinas - terra sud y de todo el mundo no será tolerado por NOS ES y por el Primer Creador.

NOS ES Dispone y Declara inmanentemente, manifiesta y actualiza:

a) la inmanente pertenencia y experiencia desde el origen, del código genético absoluto, en la unicidad del YO SOY, de la línea de sangre natural; de toda la epigenética, la evolución del ADN incluyendo todas las interacciones ambientales internas y externas; de todos los fluidos y secreciones corporales, de la placenta y del cordón umbilical, de las células madre; de todos los residuos, del pelo y de la piel, de las uñas, de todas las huellas dactilares y de los globos oculares; de todos y cada uno de los valores corporales y de todos los estados corporales.
b) ser requerido a través de YO SOY y respetado en la inmediatez para cada elección hecha para este y cualquier otro planeta en todas las dimensiones en Transparencia, Lealtad y Responsabilidad Ilimitada.
c) a fecha de 1 de enero de 2021, según DOC UCC Nº 2013032035 con referencia al Bank for International Settlements (BIS) et idem sonans, Eterna Esencia dispone la redacción de la nueva normativa internacional **para el acceso directo al valor**, de aplicación inmediata, que regula todos y cada uno de los intercambios interbancarios y bancarios dentro de la nueva gobernanza de NOS ES YO SOY.

Con la certeza de que hemos hablado con los Hombres y Mujeres Vivas, NOS ES dispone la aplicación inmediata, radical y legítima por tu parte para ejecutar y respetar:

- la detención de todos y cada uno de los agentes/empleados públicos/funcionarios/miembros del cuerpo/de las oficinas administrativas, legislativas y judiciales, que actúen, en perjuicio y deshonor, que no cumplan con la nueva gobernanza emitida, declarada, comunicada, debidamente verificada y notificada de acuerdo con y gobernada por NOS ES YO SOY.
- toda expresión en lo cuántico, universal, espiritual y electromagnético de la vida EN SER.

En amor, gratitud, paz y transparencia.

SIN PERJUICIO UCC 1-308
YO SOY, NOS ES
SIN DESHONOR
Mujer Viva
Silvia Alejandra Atun Hernández

Adjuntos:
file://drive.google.com/drive/folders/1eYYr7ZzPZLWQX3plkSZqfifaKgVk0_eA?usp=sharing

MILITARY ORDER (2 doc.)
COMPENSACIÓN/REMEDY
AFIDÁVIT
YO SOY
DODD
DOR

DOC
RI
NOS ES
SOMOS LEGALMENTE LIBRES
file://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS

****
PRE-APPROVED, PRE-AUTHORIZED and PRE-PAID now embodied in flesh bones and blood.
"PRINCIPAL AGENT DOCTRINE" UCC 1-103 and subsequent amendments – notice to principal is notice to agent, notice to agent is notice to principal – to anyone who claims to perform this role/position/office
* NON-NEGOTIABLE * REPRODUCIBLE ON TRIAL BEFORE THE FIRST CREATOR

THE REMEDY

To the Recipients,

I am THE ONE WHO IS, eternal essence, embodied at the present moment, factualized in the natural spiritual man in the living body of flesh, bones and blood, also perceived and said through the sound of the words Silvia Alejandra Atun Hernández and idem sonans, born on Argentine land, in the city called Pehuajó, Buenos Aires Province on January 27, 1965 under the only Natural, Universal, Eternal, Divine and Free Will Law.

Any and all documents written and signed by me, as well as those written, signed and not signed without my explicit, informed and transparent consent, any and all legal fictions, including biometric and biological data, and others not explicitly mentioned herein, are of my sole property and use, including any and all documents issued by the corporation known as Vatican State (HOLY SEE) and idem sonans, by the corporation known as REPÚBLICA ARGENTINA and idem sonans, and by the corporation knows as United States of America, UNITED STATES, United States, “STATE OF…”, “State of…” et idem sonans, registered with the S.E.C. of Washington D.C. from 1934 (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888), which are subjected to all the UCC. regulations and legislations, especially GOVERNMENTS CANCELLATION ON PAPER rif.: DECLARATION OF FACTS UCC DOC. nr. #2012127914 and CANCELLATION OF BANKS ON PAPER Ref: TRUE BILL: WA DC UCC DOC nr. #2012114776 of 24 October 2012.

WE IS hereby ratifies under perpetuity, nunc pro tunc praeterea preterea, the attached "Official Announcement" dated December 25, 2012 and **denies permission** to the following:

- any and all renewal and/or stipulation of any and all contracts without an explicitly written informed permission; and
- any and all other means of communication, other than this e-mail address to WE IS I AM, who becomes the only settlor and administrator

Certain that you already know the UCC procedure carried out by One People Public Trust 1776, deposited on March 18, 2013, that we ratify and use here in full, we hereby are to assert the document 2012096074, Declaration & Order, containing the imperishable order to the system to cease and desist from all forms of slavery. Such order MUST BE ENFORCED de jure e de facto. Failure to comply results in the immediate implementation and enforcement of the Remedy. Any act done in prejudice against all the free and living men, women and children all over the world will no longer be tolerated by WE IS and by the First Creator.

WE IS Orders and Declares to be instantly implemented and carried out:

a) the immanent belonging and experience from the origin, of the absolute genetic code, in the uniqueness of I AM, of the natural bloodline; of all epigenetics, the evolution of the DNA including all internal and external environmental interactions; of all the body fluids and secretions, of the placentae and the umbilical cord, of the stem cells; of all the waste, of the hair and skin, of the nails, of all the fingerprints and bulbus oculi; of each and every value of the body and of all the body states.
b) to be consulted through I AM and respected in the immediacy for every choice made for this and every other planet in all dimensions in Transparency, Loyalty and Unlimited Responsibility.
c) on January 1st, 2021, as per UCC DOC nr. #2013032035, referred to the Bank for

UCC 1-308 NO NEGOCIABLE ©

International Settlements (BIS) and idem sonans, Eternal Essence arranges for the drafting of the new international regulations for **direct access to the value**, to be immediately implemented, which are governing any and all interbank and banking exchanges within the new governance of WE IS I AM.

Certain that we have spoken to the Living Men and Women, WE IS provides an immediate, radical and legitimate application on your part to be executed and complied with:

- the arrest of any and all agents/employees/public servants/members of the corporation/administrative, legislative and judicial offices, acting as such, in prejudice and dishonor, who fail to comply with the new governance enacted, declared, communicated, duly verified and notified pursuant to and governed by WE IS I AM; and
- every expression of life IN BEING in the quantum, in the universal, in the spiritual and in the electromagnetic.

In love, gratitude, peace, and transparency.

WITHOUT PREJUDICE UCC 1-308
I AM, WE IS
WITHOUT DISHONOR
Living Woman
Silvia Alejandra Atun Hernández

Attachments:
file://drive.google.com/drive/folders/1eYYr7ZzPZLWQX3pIkSZqfifaKgVk0_eA?usp=sharing

MILITARY ORDER (2 doc.)
REMEDY
AFFIDAVIT
I AM
DODD
DOR
DOC
RI
WE IS
WE ARE LEGALLY FREE
file://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS

De: Alejandra Atun saah <alejandraatun@hotmail.com>
Enviado: lunes, 11 de abril de 2022 16:27
Para: hlarreta@buenosaires.gob.ar.eevid.com <hlarreta@buenosaires.gob.ar.eevid.com>
Asunto: DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD PLENA ILIMITADA / DECLARATION AND NOTIFICATION OF FULL UNLIMITED RESPONSABILITY

Para: alberto.fernandez@presidencia.gob.ar <alberto.fernandez@presidencia.gob.ar>; presidencia@senado.gob.ar <presidencia@senado.gob.ar>
Cc: joe@joebiden.com <joe@joebiden.com>; press@trumporg.com <press@trumporg.com>; cecom@casareal.es <cecom@casareal.es>; info@upu.int <info@upu.int>; es.contact@upu.int <es.contact@upu.int>; spc@spc.va <spc@spc.va>; direzione.affarigenerali@spc.va <direzione.affarigenerali@spc.va>; info@salastampa.va <info@salastampa.va>; civilsociety@ecb.europa.eu <civilsociety@ecb.europa.eu>; general.info@ny.frb.org <general.info@ny.frb.org>; carta@jefatura.gob.ar <carta@jefatura.gob.ar>; navarrolf@jefatura.gob.ar <navarrolf@jefatura.gob.ar>; carusop@jgm.gov.ar <carusop@jgm.gov.ar>; julio.vitobello@presidencia.gob.ar <julio.vitobello@presidencia.gob.ar>; ibarrav@slyt.gob.ar <ibarrav@slyt.gob.ar>; gustavo.beliz@presidencia.gob.ar <gustavo.beliz@presidencia.gob.ar>; suali@mrecic.gov.ar <suali@mrecic.gov.ar>; cavizzotti@msal.gov.ar <cavizzotti@msal.gov.ar>; gabineteasesores@minseg.gob.ar <gabineteasesores@minseg.gob.ar>; sergio.rossi@mindef.gov.ar <sergio.rossi@mindef.gov.ar>; azurro@mininterior.gob.ar <azurro@mininterior.gob.ar>; sjrodriguez@renaper.gob.ar <sjrodriguez@renaper.gob.ar>; gpantuso@cipdh.gov.ar <gpantuso@cipdh.gov.ar>; sbarneda@jus.gob.ar <sbarneda@jus.gob.ar>; aduanadnrpa@dnrpa.gov.ar <aduanadnrpa@dnrpa.gov.ar>; nalegria@ptn.gov.ar <nalegria@ptn.gov.ar>; amuzio@migraciones.gob.ar <amuzio@migraciones.gob.ar>; prensa@csjn.gov.ar <prensa@csjn.gov.ar>; ceremonial@csjn.gov.ar <ceremonial@csjn.gov.ar>; info.dgri@hcdn.gob.ar

Silvia Alejandra Atun Hernández NO NEGOCIABLE ©
CODIGO UNIFORME DE COMERCIO Sin perjuicio UCC 1-308 Todos los derechos reservados autógrafo no negociable W.O.P. U.C.C.

<info.dgri@hcdn.gob.ar>; dip@hcdn.gob.ar <dip@hcdn.gob.ar>; mguzman@mecon.gob.ar <mguzman@mecon.gob.ar>; ciudadano@mecon.gob.ar <ciudadano@mecon.gob.ar>; rarigo@mecon.gov.ar <rarigo@mecon.gov.ar>; presidencia@bcra.gov.ar <presidencia@bcra.gov.ar>; acosentino@cnv.gov.ar <acosentino@cnv.gov.ar>; straverso@afip.gob.ar <straverso@afip.gob.ar>; dluqui@afip.gob.ar <dluqui@afip.gob.ar>; info@fuerzas-armadas.mil.ar <info@fuerzas-armadas.mil.ar>; usarmy.usag-italy.id-europe.mbx.usag-vicenza-pao@mail.mil <usarmy.usag-italy.id-europe.mbx.usag-vicenza-pao@mail.mil>; tribmil.rm@gm.difesa.it <tribmil.rm@gm.difesa.it>; info@skadden.com <info@skadden.com>; president@whitehouse.gov <president@whitehouse.gov>; email@bancaditalia.it <email@bancaditalia.it>; coordinaciontecnica@jefatura.gob.ar <coordinaciontecnica@jefatura.gob.ar>; Horaciorodriguezlarreta@yahoo.com <Horaciorodriguezlarreta@yahoo.com>; info@mininterior.gov.ar <info@mininterior.gov.ar>; legalytecnica@slyt.gov.ar <legalytecnica@slyt.gov.ar>; unaud@cancilleria.gob.ar <unaud@cancilleria.gob.ar>; yosoynosesiberia@protonmail.com <yosoynosesiberia@protonmail.com>

Asunto: DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD PLENA ILIMITADA / DECLARATION AND NOTIFICATION OF FULL UNLIMITED RESPONSABILITY

Para tu conocimiento, en paz, amor y armonía,
"PRINCIPAL AGENT DOCTRINE" UCC 1-103 y modificaciones posteriores - la notificación al principal es la notificación al agente, la notificación al agente es la notificación al principal - a cualquiera que pretenda desempeñar este papel/cargo/oficio

NO NEGOCIABLE REPRODUCIBLE EN JUICIO ANTE EL PRIMER CREADOR

DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD PLENA ILIMITADA

A los receptores,
YO SOY AQUEL QUE ES, eterna esencia, encarnada en el momento presente, expresada en el hombre natural espiritual en el cuerpo vivo de carne, huesos y sangre, también conocido y dicho a través del sonido de las palabras Silvia Alejandra Atun Hernández et idem sonans, dado a luz en tierras argentinas, en la ciudad llamada Pehuajó, Provincia de Buenos Aires en el 27 de enero, 1965 bajo la única Ley Natural, Universal, Eterna, Divina y de Libre Albedrío.

Todos y cada uno de los documentos redactados y firmados por mí, así como los redactados, firmados y no firmados sin mi consentimiento explícito, informado y transparente, todas y cada una de las ficciones jurídicas, y otros no mencionados explícitamente en el presente documento, son de mi exclusiva propiedad y uso, incluidos todos y cada uno de los documentos emitidos por la corporación denominada REPÚBLICA ARGENTINA et idem sonans, registrada en la Securities and Exchange Commission (S.E.C.) de Washington D.C. (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888), que está sometida a todos los reglamentos y legislaciones del UCC, especialmente a CANCELACIÓN DE GOBIERNOS EN PAPEL ref.: DECLARATION OF FACTS UCC Doc. Nº 2012127914.

Con la certeza de que ya conoces el procedimiento UCC completado por One People's Public Trust 1776 y posteriormente One People depositado el 18 de marzo de 2013, que ratificamos y utilizamos aquí en su totalidad, por la presente hacemos valer el documento 2012096074, Declaration & Order, que contiene la orden imperecedera al sistema de cesar y desistir de toda forma de esclavitud. Cualquier acto realizado en perjuicio de la población de las tierras argentinas (terra sud) y de los individuos de todo el mundo no será tolerado por NOS ES y por el Primer Creador, SE ORDENA QUE SE HAGA CUMPLIR de iure y de facto, con todas las consecuencias/Remedy.

NOS ES dispone y declara a ser consultados y respetados por cada elección hecha para este planeta en Transparencia, Lealtad y Responsabilidad Ilimitada.

Con la certeza de una aplicación inmediata, radical y legítima por Tú parte de los documentos antes mencionados, de la detención de todo agente en perjuicio y deshonor, del respeto a todo ser vivo y sobre todo de haber hablado con el Homo Vivo receptor, aprovechamos la ocasión para ofrecerles nuestros mejores saludos en paz, amor y armonía.

SIN PERJUICIO UCC 1-308
YO SOY, NOS ES
SIN PERJUICIO
Mujer Viva
Silvia Alejandra Atun Hernández

Adjuntos:
MILITARY ORDER (“UCC Financing Statement Amendment” y “Declaration & Order”)
NOS ES
LA VOLUNTAD Y LA PALABRA DE YO SOY
AFIDAVIT
SOMOS LEGALMENTE LIBRES

file://drive.google.com/drive/folders/14Txy5SO4lIkCF5mlzSjw_Tbu9FnPj4DP?usp=sharing
file://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS

*****

For your received information in peace, love and harmony,
"PRINCIPAL AGENT DOCTRINE" UCC 1-103 and subsequent amendments – notice to principal is notice to agent, notice to agent is notice to principal – to anyone who claims to play this role/position/office

NON-NEGOTIABLE REPRODUCIBLE ON TRIAL BEFORE THE FIRST CREATOR

DECLARATION AND NOTIFICATION OF FULL UNLIMITED RESPONSABILITY

To the Recipients,
I AM HE WHO IS, eternal essence, embodied at the present moment, manifested in the spiritual natural man in the living body of flesh, bones, and blood, also known and said through the sound of the words Silvia Alejandra Atun Hernández et idem sonans, born on Argentine land, in the city called Pehuajó, Buenos Aires Province on January 27, 1965 under the only Natural, Universal, Eternal, Divine and Free Will Law.

Any and all documents drawn up and signed by me, as well as those drawn up, signed and not signed without my explicit, informed and transparent consent, any and all legal fictions, and others not explicitly herein mentioned, are my sole property and use, including any and all documents released by the corporation called/known as REPÚBLICA ARGENTINA et idem sonans, registered with the Securities and Exchange Commission (S.E.C.) of Washington D.C. (ARGENTINA REPUBLIC OF CIK //: 0000007169 y REPUBLIC OF ARGENTINA CIK //: 0000914021 SIC //: 8888), which is subjected to all the UCC, regulations and legislations, especially GOVERNMENTS CANCELLATION ON PAPER ref.: DECLARATION OF FACTS UCC Doc. No. 2012127914.

Certain that you already know the UCC procedure completed by One People Public Trust 1776 and later One People deposited on March 18, 2013, that we ratify and use here in full, we hereby are to assert the document 2012096074, Declaration & Order, containing the imperishable order to the system to cease and desist from all forms of slavery. Any act done in prejudice against the population on Argentine land and individuals all over the world will no longer be tolerated by WE IS and by the First Creator, IT IS ORDERED TO ENFORCE IT de jure e de facto, with all the consequences/remedy.

WE IS Disposes and Declares to be consulted and respected for every choice made for this planet in Transparency, Loyalty and Unlimited Responsibility.

Certain of an immediate, radical and legitimate application on Your part of the aforementioned documents, of the arrest of every agent in prejudice and dishonour, of the respect for every living form and above all to have spoken to Living Recipient Men, We take the opportunity to offer our best regards in peace, love and harmony.

WITHOUT PREJUDICE UCC 1-308
I AM, WE IS
WITHOUT PREJUDICE
Living Woman
Silvia Alejandra Atun Hernández

Attachments:
MILITARY ORDER (UCC Financing Statement Amendment” and “Declaration & Order”)
WE IS
THE WILL AND THE WORD OF I AM
AFFIDAVIT

WE ARE LEGALLY FREE

file://drive.google.com/drive/folders/14Txy5SO4lIkCF5mlzSjw_Tbu9FnPj4DP?usp=sharing
file://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS

EN BANCO GALICIA CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE, QUE ES RESPONSABILIDAD DE TODOS.

Este mensaje y sus anexos son confidenciales y de uso exclusivo de las personas a las que está dirigido. En caso de que Ud. recibiera este correo por error no podrá modificar, copiar o distribuir parte o la totalidad del mismo; asimismo le solicitamos que tenga a bien eliminarlo de su sistema. El emisor no acepta responsabilidades por errores u omisiones en el contenido de este correo dado que internet no garantiza la seguridad e integridad de las comunicaciones. Las opiniones vertidas en este correo son exclusivas de su autor y no representan la opinión del Banco Galicia.

EEVIDENCE. Electronic registered delivery service. Copyright © 2010-2022 EEVIDENCE. All rights reserved. Av. Diagonal, 434, 08037 Barcelona (Spain).

UCC 1-308 SIN PERJUICIO y TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, asegurado UCC 1-103, y conformidad UCC 3-501;
UCC 1-201 (32) orden pública; UCC 1-305 remedy, UCC 2-721 compensación por fraude;
UCC 3-402(b)(1); y UCC 3-503, 3-505 deshonra.
SIN DESHONOR, Mujer Viva, Eterna esencia en cuerpo, Acreedora,

NO NEGOCIABLE ©

IAM-saah-01271965